

Expediente: 1918/25-A4
Carátula: ACOSTA DARIO ALEJANDRO C/ FALL NDIOLLE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FALL, NDIOLLE-DEMANDADO/A
20266389850 - ACOSTA, Dario Alejandro-ACTOR/A
20258435339 - LIDERAR CIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1918/25-A4



H102346360178

JUICIO:" ACOSTA DARIO ALEJANDRO c/ FALL NDIOLLE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 1918/25-A4.-

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: ORTIZ, FEDERICO ARTURO - 20/08/2026 12:59

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Atento a lo solicitado por el letrado apoderado del actor, y a los estudios solicitados por el perito médico oficial: **LÍBRESE OFICIO** al DIRECTOR DEL HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA, a fin de que a través de los Servicios Médicos que correspondan, proceda a fijar turno para el actor, Sr. ACOSTA DARIO ALEJANDRO, D.N.I. N° 37.658.188, para llevar a cabo los estudios médicos solicitados por el Dr. Adrián Cunio, haciéndosele saber que los mismos deberán efectuarse en forma urgente y sin cargo alguno (conf. beneficio para litigar sin gastos provisorio obtenido por el actor). Al oficio a librarse, se deberá adjuntar copia del pedido efectuado por el perito en fecha 12/08/26.

2. Al pedido de ampliación de plazos, reitere oportunamente.1918/25-A4 MEVP. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIÉRREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.